

MEMORANDO

1200-I- 2019-113159

Para: Dra. CLAUDIA PUENTES RIAÑO
Secretaria de Educación

De: Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 24 de diciembre de 2019

Asunto: Entrega Informe del segundo seguimiento Resolución N° DDC -000003 del 5 de diciembre de 2018.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 65° de la Resolución N°DDC-000003 del 5 de diciembre de 2018, mediante la cual se establece que “Evaluación y Seguimiento. Enfatizar la responsabilidad de los Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, de evaluar y hacer seguimiento permanente respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contables, necesarios para optimizar la calidad de la información financiera...” y a la Resolución N° 193 de 2016. La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento correspondiente a 1 de junio de 2019 al 30 de noviembre de 2019, en consecuencia, le remitimos el informe para los fines pertinentes.

Cordialmente;



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina Control Interno

Copia: RUBEN DARIO CARVAJAL PARDO, Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad

Anexo: 4 Folios

Elaboró: Nora Yolanda Martínez Mora/ Olga Inés Aguilera Ciendúa



Av. Eldorado No. 66 – 63

PBX: 324 10 00

Fax: 315 34 48

www.sedbogota.edu.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

Segundo Informe de Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable

Fecha: 23 de diciembre 2019

Página: 1 de 7

Equipo Auditor	Nora Yolanda Martínez Mora, Olga Inés Aguilera Ciendúa
Proceso o área a auditar	Oficina de tesorería y Contabilidad de acuerdo a la Resolución 193 del 2015 y a la Resolución DDC N°000003 de 2018
Código PAA / Dependencia	PAA: 16 y 40 2019 Oficina de Tesorería y Contabilidad
Objetivo General	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles aplicados en el cumplimiento en la entrega de la información por parte de las dependencias responsables a 31 de octubre de 2019, verificando el registro de estas amortizaciones en la contabilidad; asimismo, verificar la eficiencia del proceso de depuración contable establecida para el año 2019 en la SED y el cumplimiento del control interno contable de acuerdo con la Resolución 193 de 2016.
Alcance	La auditoría se realizará en la Oficina de Tesorería y contabilidad ; así como, la revisión de los compromisos adquiridos con las diferentes dependencias para la entrega de información a 31 de octubre de 2019 y revisar la aplicación del sistema.

CRITERIOS DE AUDITORÍA

1. Normas

- 1.1 Ley 87 de 1993
- 1.2 Ley 734, numeral 52 del artículo 48
- 1.3 Resolución No 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación
- 1.4 Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 Contaduría General de la Nación
- 1.5 Resolución No,1083 de 2015
- 1.6 Resolución DDC No. 000003 del 5 de diciembre de 2018

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría, evaluación o seguimiento se aplicará la siguiente metodología de trabajo:

1. Elaborar y aprobar Plan de evaluación de seguimiento – Incluye cronograma de trabajo.
2. Realizar reunión de Apertura de la Evaluación de Seguimiento.
3. Corregir Acta de Apertura y/o Plan de Evaluación de Seguimiento (si es necesario)
4. Verificar las acciones que se hayan desarrollado en relación a las observaciones planteadas en el

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

Segundo Informe de Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable

Fecha: 23 de diciembre 2019

Página: 2 de 7

primer informe de seguimiento de este año.

5. Revisar el cumplimiento de la entrega de información a 31 de octubre para depurar saldos de los convenios y el registro de éstos en la cuenta correspondiente.
6. Verificar los controles que se tienen de acuerdo a las Políticas, Clasificación, revelación, registro, ajuste de la cuenta, Responsabilidad Fiscal 138432.
7. Verificar la aplicación del procedimiento interno denominado "15-04-PD-009 Registros Contables de Obligaciones Contingentes, Pasivos Estimados y Sentencias.
8. Preparar informe.
9. Llevar a cabo reunión de cierre y entrega de Informe.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

#YoSoyBogotá



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

Segundo Informe de Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable

Fecha: 23 de diciembre 2019

Página: 4 de 7

respectivas legalizaciones y acorde a la documentación presentada por cada una de las dependencias responsables de la ejecución de cada uno de los convenios.

En el caso de convenio APICE Convenio 1973 de 2009: Se encontró la información entregada por la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo, la cual fue suministrada para esta dirección por la Secretaría de Hacienda distrital, Encontrándose en las etapas del proceso contable de reconocimiento, identificación y clasificación, ya que establecieron diferencias entre lo registrado en el sistema Apoteosys y la información entregada por la dependencia, por un valor de \$ 114.558.447 y con los terceros, al momento de la visita se observó que se estaba conciliando y depurando valores y terceros con lo registrado en el sistema y la información remitida por SHD; igualmente, se estaban efectuando los registros correspondientes; Asimismo, se lleva en una base de datos en Excel que maneja el profesional responsable del control y monitoreo de este convenio. Es necesario aclarar que no se recibía información de este convenio desde el año 2018, la entidad encargada de recaudar estos recursos es la Secretaría de Hacienda; Lo que está generando el riesgo en la revelación de información verídica.

2. Cuenta Responsabilidad Fiscal Cuenta138432

En el proceso de seguimiento se evidenció que, para efectuar los registros de esta cuenta, se requiere solicitar la información mediante oficio a la Contraloría de Bogotá, cada seis meses, la cual es realizada por la profesional responsable de esta cuenta, debido que el origen de éstos valores son los hallazgos fiscales que realiza el ente de control en su proceso auditor, la respuesta emitida por el ente de control la remite con todos los soportes y nombres de los responsables fiscales e incluye los procesos que cierran, estos documentos fueron revisados y confrontados con la cuenta, en la que se observa la identificación y registros por terceros acorde con la información remitida por el ente de control. Es de anotar que este procedimiento se realiza con base en la Circular Externa No.018 de 2018 del 28 de diciembre de 2018, actualizando el procedimiento para el reconocimiento y revelación de responsabilidades; asimismo se evidenció que la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda remite cada seis meses el deterioro en un archivo Excel, registrando el capital en la cuenta1386900117 y los intereses en la cuenta 1386900119.

Asimismo, la cuenta de responsabilidad fiscal en obligaciones se incrementó en este año en un 26,46% con relación al saldo a 31 de diciembre de 2018 y los pagos efectuados hasta el mes de noviembre fueron del 22%, lo que muestra un incremento en el saldo de la obligación para el 3 de diciembre de \$ 2,540,308.765.

En relación a la cuenta de intereses de mora de responsabilidad fiscal 138435, presenta un saldo de \$ 3.201.449.277, siendo este superior al saldo de la obligación, esto debido a que los deudores pagan la obligación, pero no reconocen los intereses moratorios por lo que esta cuenta siempre se está incrementando; por lo anterior se recomienda establecer una estrategia o mecanismo que permita recuperar estos recursos.

Debido a que no se tienen una estrategia o metodología de gestión acertada para el cobro de las obligaciones e intereses de las responsabilidades fiscales y los saldos se incrementan considerablemente, generando que el sistema de control interno sea débil, en el manejo de estas cuentas.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

Segundo Informe de Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable

Fecha: 23 de diciembre 2019

Página: 5 de 7

3. CUENTA CONTINGENTE JUDICIAL

El seguimiento se realizó con base en el procedimiento “Registro Contable de Obligaciones Contingentes, Pasivos Estimados y Sentencias” código 15-04-PD-009, verificando el paso a paso del manejo que adelanta el área de contabilidad para realizar los registros contables, se encontró lo siguiente:

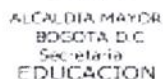
La actividad se realiza trimestralmente, iniciando con el ingreso por parte del profesional contratista responsable del manejo y control de esta cuenta al SIPROJ DC, al link contable, reporte marco normativo contable – convergencia, de donde baja la información cada trimestre, cruzando esta información con la del trimestre anterior, identificando la clasificación que se le da a cada proceso como (Probable, Posible, Remoto), verificando si esta calificación tuvo alguna modificación, lo que implica reclasificación en la cuenta contable que se originó, es importante resaltar que esta calificación, tiene incidencia para ser registrada en la contabilidad, de tal manera que si el porcentaje de la probabilidad final es 50% o mayor a este, es probable, y se hace una provisión en el gasto contra un pasivo, si la calificación es menor al 50% pero por encima del 10% es posible, se lleva en la cuentas de orden, y si la probabilidad es del 10% o menor es remoto y se refleja a final de año en las revelaciones de los Estados Financieros, lo anteriormente descrito, evidencia el cumplimiento de las etapas contables de identificación, clasificación, reconocimiento y registro y registro de ajuste en los casos de cambio de calificación entre un trimestre y otro.

En el seguimiento también se observó que estas cuentas se registran identificando los terceros y el valor de la pretensión, para los procesos con calificación probable, provisión gasto en la cuenta 536803 contra el pasivo 2701, como se muestra en la cuenta auxiliar:

	RESO 2014-00012-1				
TOTAL 16065201	ALTE SDO SIPROJ DER TRIMESTRE 2				
	VELA GONZALEZ LUIS ENRIQUE	1.212.584	0	53.111	1.212.485
16012607	TORRES RIVERA LUIS ANDRES				
30062016 2301 770	16012607 TORRES RIVERA LUIS AND		0	272.430	
	001010101 Recursos Dextra				
	RESO 2016-00012-1				
TOTAL 16012607	ALTE SDO SIPROJ DER TRIMESTRE 2	11.294.302	0	272.430	11.511.741
16041834	GONZALEZ REYES FABIO HERNANDO				
30062016 2301 770	16041834 GONZALEZ REYES FABIO		0	15.126	
	001010101 Recursos Dextra				
	RESO 2015-00056-1				
TOTAL 16041834	ALTE SDO SIPROJ DER TRIMESTRE 2	390.905	0	15.126	395.034
16042605	GONZALEZ REYES FABIO HERNANDO				
30062016 2301 770	16042605 CASTRO DIAZ GUILLERMO AUGUST		0	14.113	
	001010101 Recursos Dextra				
	RESO 2017-00117-1				
TOTAL 16042605	ALTE SDO SIPROJ DER TRIMESTRE 2	268.120	0	14.113	302.233
20064445	CASTRO DIAZ GUILLERMO AUGUST				
30062016 2301 770	20064445 CAICEDO PARRA ALBA MARIA		1.005.720	0	
	001010101 Recursos Dextra				
	DE 2017-00485-1				
TOTAL 20064445	ALTE SDO SIPROJ DER TRIMESTRE 2	1.005.720	1.005.720	0	0
20065467	CAICEDO PARRA ALBA MARIA				
30062016 2301 770	CUBILLOS CUBILLOS ROSALBA		0	317.464	
	20065467 CUBILLOS CUBILLOS ROS				
	001010101 Recursos Dextra				
	RESO 2013-00197-1				
	ALTE SDO SIPROJ DER TRIMESTRE 2				

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

#CuerpoEducativo



Segundo Informe de Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable

Fecha: 23 de diciembre 2019

Página: 6 de 7

03/07/2019 2301 447	41465842 HERRERA MARIA TERESA 30/01/01 Recursos Dapto RE 2020-02175 D 51 30 1 PO RES 1081 DEL 25/04/2019 FALLO	10,000,000	0	
03/07/2019 2301 448	41465842 HERRERA MARIA TERESA 30/01/01 Recursos Dapto SE 2020-02175 I PO RES 1081 DEL 25/04/2019 FALLO	10,000,000	0	
03/07/2019 2301 449	41465842 HERRERA MARIA TERESA 30/01/01 Recursos Dapto SE 2020-02175 CLAUDIA PATRICIA W PO RES 1081 DEL 25/04/2019 FALLO	10,000,000	0	
03/07/2019 2301 580	41465842 HERRERA MARIA TERESA 30/01/01 Recursos Dapto SE 2020-02175 CLAUDIA PATRICIA W PO RES 1081 DEL 25/04/2019 FALLO	9,295,423	0	
03/09/2019 2301 773	41465842 HERRERA MARIA TERESA 30/01/01 Recursos Dapto RE 2020-02175 D 51 30 1 PO RES 1081 DEL 25/04/2019 FALLO D	0	9,295,423	
TOTAL 41465842	HERRERA MARIA TERESA	30,000,000	9,295,423	9,295,423
1022125178	HERNANDEZ HERRERA CLAUDIA PA 1022125178 HERNANDEZ HERRERA 30/01/01 Recursos Dapto SE 2020-02175 I PO RES 1081 DEL 25/04/2019 DADO	7,542,508	0	
03/09/2019 2301 771	1022125178 HERNANDEZ HERRERA 30/01/01 Recursos Dapto SE 2020-02175 I PO RES 1081 DEL 25/04/2019 DADO	0	7,542,508	
TOTAL 1022125178	HERNANDEZ HERRERA CLAUDIA PA	0	7,542,508	7,542,508
TOTAL 375106210	Otros Rigos y mecanismos alternativos MECAN ALTERN DE SOLUCION DE PROBLEMAS DE DEMANDAS	133,304,016,740	52,113,354	1,278,447,173
TOTAL 375106210	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	133,304,016,740	52,113,354	1,278,447,173
TOTAL 2751	LITIGIOS Y DEMANDAS	133,304,016,740	109,873,944	1,469,740,714

Los procesos calificados como Posibles se registran en las cuentas de orden 2190 contra 9905; asimismo, se evidenció que están, identificados por terceros. (Soportes Subidos a Share Point)

4. DEPURACIÓN CONTABLE

La depuración se centró en la cuenta de mayores valores pagados y este procedimiento se debe realizar a todas las cuentas contables que integran los estados financieros de la SED, para dar cumplimiento a las directrices y normas impartidas desde la Contaduría General de la Nación, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y las observaciones efectuadas por la Contraloría Distrital de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

Segundo Informe de Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable

Fecha: 23 de diciembre 2019

Página: 7 de 7

5. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS EN EL PRIMER INFORME

1. Nos fue entregada un acta de compromiso con plan de mejoramiento en la acción de mejora respecto al manejo de la gestión documental, el cual fue cumplido entregando los documentos de los terceros a la funcionaria del archivo de gestión de la Oficina de Tesorería y contabilidad, las otras cuatro observaciones no se les ha establecido acciones de mejora. (Soporte en el Share Point).
2. Sistema Apoteosys: En este seguimiento se reitera que sistema presenta obsolescencia, es lento en las consultas y en los procesos que se adelantan de registro; debido a las diferentes parametrizaciones que se le han realizado, para adecuarlo a las necesidades del área financiera (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad).
3. Normas, Políticas y Procedimientos: se evidenció que los profesionales del área contable tienen el conocimiento de las políticas, procedimientos y guías que se aplican en el manejo, seguimiento y control de las cuentas contables que se encuentran bajo su responsabilidad; sin embargo, los procedimientos no se encuentran oficializados en ISOLUCION.

4. RIESGOS

1. La carencia de un procedimiento y estrategia para las cuentas de responsabilidad fiscal e intereses de esta, que permita recaudar los recursos de tal manera que estas cuentas disminuyan los saldos registrados.
2. Ausencia de una política o procedimiento mediante el cual todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados y soportados de manera oportuna al área contable, ya que esta se realiza actualmente mediante un oficio y se efectúan mesa de trabajo; sin embargo, se observó que no todas las dependencias cumplen con lo acordado en estas.
3. Demora en el Proceso de depuración contable realizado al final del año quedando cuentas contables sin incluir.

II. PRINCIPALES OBSERVACIONES

1. No existe un mecanismo para recuperar los intereses de las responsabilidades fiscales.
2. La Depuración contable se centró en la cuenta de mayores valores pagados dejando de lado otras cuentas que son relevantes como anticipos, convenios y otras.
3. Continúan las fallas en el sistema Apoteosys.
4. No se establecieron acciones de mejora para las observaciones (2,3, 4 y 5) planteadas en el primer seguimiento.

III. RECOMENDACIONES

1. Establecer una estrategia o mecanismo para recuperar los recursos que se encuentran en las cuentas de responsabilidad fiscal (obligaciones) y la de Intereses responsabilidad fiscal.
2. Reiteramos la necesidad de adquirir o actualizar el sistema financiero que cumpla con los parámetros y requisitos del volumen de información que se registra en la Dirección Financiera de la SED, ya que el actual sistema presenta frecuentes fallas y bloqueos generando demoras en los registros y consultas de la información.
3. Plantear acciones de mejoras a las observaciones efectuadas en el anterior informe y a este.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

#CiudadQueAvanza



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

Segundo Informe de Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable

Fecha: 23 de diciembre 2019

Página: 8 de 7

IV. CONCLUSIONES

Los profesionales del área de Contabilidad cumplen con sus compromisos, aplican las políticas contables y tienen sólidos conocimientos de los procedimientos que se llevan a cabo.

Debilidades en conocimientos contables de los funcionarios que realizan la causación y la revisión de ésta, la cual inicia en el procedimiento de liquidación en la Tesorería.

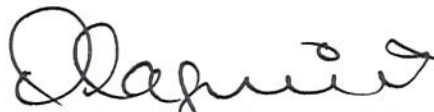
El procedimiento de depuración contable para este año no solución el total de partidas posibles de saneamiento, sumado que el comité de sostenibilidad contable inicio solo hasta el mes de junio con la expedición de la Resolución No. 1678 del 21/06/2019.

Las reiteradas fallas en el aplicativo Apoteosys, encontrándose saturado de información, haciéndolo lento para la consulta, presentando constantes bloqueos y demoras para los registros.

V. EQUIPO AUDITOR:



NORA YOLANDA MARTÍNEZ MORA
Profesional Oficina de Control Interno



OLGA INÉS AGUILERA CIENDÚA
Profesional Oficina de Control Interno

Aprobó:


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno